

Los países americanos

Todos los habitantes de América, como ocurre en los demás continentes (con excepción de la Antártida), vivimos, es decir, nos asentamos, trabajamos y desarrollamos nuestras actividades cotidianas en algún país o territorio estatal, es decir, en un sector de la superficie terrestre organizado por un Estado que ejerce autoridad mediante un gobierno.

Internacionalmente, se reconoce que un territorio estatal también se extiende hacia el espacio aéreo y hacia el subsuelo y, por lo tanto, el Estado también tiene derechos exclusivos sobre ellos; además, aquellos países que tienen costas sobre mares u océanos pueden ejercer su dominio sobre algunas áreas cercanas a la costa (hasta las 12 millas es el Mar Territorial Argentino). Para la mayoría de los países americanos, este derecho es importante ya que, salvo dos países (Paraguay y Bolivia), los demás tienen costas marítimas y algunos, inclusive, van de “costa a costa”, como es el caso de México y Panamá, entre otros, que tienen costas sobre el océano Atlántico y el océano Pacífico.

El continente americano está compuesto por numerosos países o Estados independientes, varios territorios no autónomos, dependencias y un Estado libre asociado con los Estados Unidos (doc. 4).

► Los **Estados independientes** se conformaron después de procesos de independencia por los que los territorios dejaron de ser colonias o dependientes de países europeos y se convirtieron en Estados-nación. La mayoría de estos países son repúblicas y algunos son monarquías parlamentarias, como Canadá y otros miembros del *Commonwealth* (doc. 5), que tienen como cabeza de gobierno a la monarquía británica.

► Hay territorios que dejaron de ser colonias, pero no se convirtieron en nuevos Estados independientes sino que mantuvieron diversos tipos de lazos con los países colonizadores:

- Algunos fueron **incorporados** al territorio de los países administradores. Estas unidades son consideradas como parte de otros Estados, como la Guayana Francesa, que es un departamento de ultramar de Francia. Por lo tanto, pertenece al Estado francés, tiene una organización política similar a la de los otros departamentos de ese país y sus habitantes son ciudadanos franceses. En igual situación se encuentra Guadalupa, una isla en el Caribe.

Groenlandia es otro ejemplo, ya que es una provincia de Dinamarca y desde 1979 tiene un gobierno autónomo. Sus habitantes eligen los miembros del Poder Legislativo, pero la defensa y las relaciones internacionales están a cargo del gobierno de Dinamarca.

- Otros son **dependencias o territorios no autónomos**. Por lo general, son los gobiernos de los países administradores los que definen las autoridades locales e indican las políticas sociales y económicas que se deben seguir en estos territorios americanos. En este caso, tienen una relación de dependencia respecto de los países que los administran y sus habitantes no son considerados en igualdad de condiciones en cuanto a los del país administrador. Son ejemplos las Islas Vírgenes, que dependen de los Estados Unidos.

Las Naciones Unidas indican que solo dieciséis territorios en el mundo son actualmente dependencias. Algunos de ellos se encuentran en América, como las Bermudas (territorio británico de ultramar) o las islas Malvinas, dependientes de Gran Bretaña (pero reclamadas por los sucesivos gobiernos argentinos). En los mapas, los territorios que no son Estados independientes se identifican con la sigla del país administrador entre paréntesis.

► Un caso especial es Puerto Rico. Su nombre oficial es Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que mantiene lazos políticos con los Estados Unidos: tiene autogobierno, pero este depende, en última instancia, de las decisiones del Congreso estadounidense.

EN PROFUNDIDAD

El *Commonwealth* americano

Un conjunto de países conforman una alianza conocida como el *Commonwealth* o Mancomunidad de Naciones. Sus miembros reconocen a la monarquía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como la máxima autoridad del *Commonwealth*. Sus integrantes fueron, en su mayoría, colonias de aquel país y, en consecuencia, comparten el inglés como idioma común y tienen algunas estructuras administrativas y legales similares. Entre las actividades más importantes del *Commonwealth* se encuentran la asistencia técnica entre los países y la cooperación en temas vinculados con la democracia, los derechos humanos y el desarrollo.

En América, forman parte del *Commonwealth*: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago.

